NACIONAL

Ordena juez de EEUU a Tv Azteca retirar demandas en México para evadir pago de deudas

29 de septiembre de 2025 · 2 min de lectura



El juez federal de Nueva York, Estados Unidos, Paul Gardephe, ordenó a TV Azteca del empresario Ricardo Salinas Pliego retirar las demandas que promovió en México en 2022, para evadir el pago de un bono de deuda, la cual suma 580 millones de dólares entre capital e intereses.

En una resolución emitida el 22 de septiembre, el juez indicó que TV Azteca se comprometió a litigar "única y exclusivamente" en las cortes de Nueva York al momento de emitir la deuda en 2017, por lo que consideró ilegítimos los juicios iniciados en México.

“Esta Corte tiene jurisdicción exclusiva sobre demandas derivadas de la emisión de deuda, y las demandas iniciadas por TV Azteca en México violan la política pública de Estados Unidos de vigilar rigurosamente que se respeten las cláusulas de selección de foro", puntualizó la resolución.

No obstante, en julio y septiembre de 2022, la empresa de Salinas Pliego presentó demandas ante jueces civiles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, los cuales le autorizaron de inmediato no hacer pagos de su deuda, inicialmente bajo el argumento de la pandemia de Covid-19. Además, dichas órdenes siguen vigentes.

Por ello, en caso de no acatar la orden, TV Azteca podría ser sancionada con multas u órdenes de arresto contra sus principales ejecutivos.

Cabe señalar que Ricardo Salinas fue sancionado recientemente por desacatar una sentencia de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, que lo obliga a pagar 20 mdd a la empresa AT&T.

Finalmente, el fallo del juez Gardephe señala que las demandas presentadas en México buscaban entorpecer de forma deliberada los esfuerzos de los acreedores por recuperar los recursos prestados.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/ordena-juez-de-eeuu-a-tv-azteca-retirar-demandas-en-mexico-para-evadir-pago-de-deudas
Descargado el 22 de noviembre de 2026.